Epoca 2.ª—Año XIX Soria 26 de Marzo de 1921 Núm. 993

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.
—
POR UN AÑO........ 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Rasgos y Rasguños

De mi diario en París.

Aunque mis deberes profesionales, me obligan accidentalmente, a encontrarme separado de los maestros de mi provincia, entre los que cuento tan excelentes amigos y tantas simpatías siento por todos, no quiero interrumpir las relaciones que en todo momento deseo existan entre nosotros, prometiéndoles enviar al periódico de los maestros, el diario de mi vida en el extranjero, como ofrenda cariñosa.

«Hoy hemos salido a las siete de la mañana para «Fontenay aux Roses», a visitar la Escuela Superior de Maestras. Una hermosa mañana que parecía convidarnos a la excursión, ha coronado nuestros esfuerzos. A la puerta de la Escuela nos recibió la Directora Madame Granverger, mujer que ha sabido durante la visita revelar su alma elevada y serena.

La escuela se halla enclavada en un pueblecito de los alrededores de París, cuyo edificio emplazado en una pintoresca pradera está rodeado de árboles y jardines. Hemos visto en el interior del edificio las salas de clase y de estudio amplias é higiénicas, y las bibliotecas y habitaciones para el internado de las alumnas admirablemente instaladas con todo el confort. Al margen de la Escuela existe un bien cuidado jardín, que a su vez sirve para campo de experimentación, donde se ensayan modernos procedimientos de cultivo. Hay también una estufa de invierno amplia y hermosa para el paseo de las alumnas.

Hemos visto dar una clase de música y han cantado con gusto y afinamiento las alumnas, unos cánticos patrióticos dedicados a los muertos por la patria. La Directora, mujer de un espíritu de elevados valores y con profunda intuición de la vida, ha explicado a sus alumnas en presencia nuestra, una lección sobre educación moral.

Y esta mujer que revela tan acertada orientación de la vida moderna, que tiene un cargo de tanta responsabilidad y que ha sabido organizar un centro de enseñanza que es modelo en toda la República, ¡con qué entusiasmo y con qué fé hablaba a sus alumnas de la elevación moral, de los ideales de la moral, de la moral láica que sabe en las escuelas de Francia, formar una patria, de la moral láica que sabe respetar las creencias particulares las que pueden ser fre-

no de una moral rígida y superior; del poder de la voluntad en la moral, de la moral en la familia y la escuela como base para formar la moral social!

Ha hablado esta mujer con tan elevados ideales, con tanta serenidad y tan profundo conocimiento de la vida del porvenir, que no pudimos menos de admirar en ella la verdadera personalidad creadora, encargada de formar las maestras con espíritu abierto a la verdad de la vida.

También hemos visitado Santa Clout, donde se encuentra la Escuela Superior de Maestros. El Director de la misma, nos recibió muy cordialmente ofreciéndonos un saludo cariñoso. La escuela, emplazada en los alrededores de París, linda con un parque de paisajes hermosos. A lo lejos, el bosque de Santa Clout, se alza en onduladas cuestas. Se ve París desde la terraza del edificio, que ofrece al que lo admire, la grandiosidad de las más variadas sensaciones. En el régimen legal interno, sigue esta escuela las mismas normas que la de Maestras de Fontenay. El material abundantísimo y construído en parte por los mismos alumnos, se halla organizado por secciones para que ellos aprendan a manejarlo. Hemos visto a un profesor del Liceo, dar a los alumnos normalistas una clase de psicología, que trataba de los sentimientos superiores. La lección tan bien preparada y tan completa, más parecía una conferencia para un Ateneo o Academia. Ha hablado de los sentimientos estéticos tan difíciles de cultivar como la conciencia moral y no quiso separar lo bello de lo útil, afirmando que la plena belleza, como la plena gracia, se encuentran en la plena utilidad. Ha sido una labor tan acabada y perfecta, que ello da idea de la intensidad con que trabajan estos alumnos normalistas.

No hemos dejado de visitar los talleres de trabajos manuales que más bien por la sensación de realidad que dan y la recia vida de trabajo que alli se realiza, parecen talleres industriales. Hay una sección de electricidad—ciencias aplicadas—donde los alumnos realizan trabajos maravillosos. Producía honda simpatía ver a los normalistas, con sus blusas de taller, trabajar al pie de los motores. Aunque la semblanza de los muchachos refleja el recargo de trabajo, viven allí la vida de alegría, entusiasmo y familiaridad. Visitando estas escuelas, se inyecta una vida de amor al trabajo y entusiasmo profesional.

No podré olvidar nunca aquella lección de la Directora de Fontenay, hablando a sus alumnas de los elevados ideales de la moral laica que saben formar patria. No olvidaré nunca aquella mujer que sabe hacer comprender a sus alumnas, una vida superior, artísticamente bella, con un espíritu de tan fervoroso amor hacia las muchachas, que revelaba toda una vida creadora.

Esta tarde a las cinco hemos asistido a un té, que en nuestro honor, ha organizado el Club para el renacimiento de Francia.

Tanto el Director general de primera enseñanza, como un profesor representante de la Sórbona y demás centros de enseñanza de París, se ha expresado en entusiastas discursos, brindando por los elevados ideales de humanidad y civilización de Francia y España. El señor Santullano representante nuestro, dió las gracias a todos por las muchas atenciones recibidas, terminando el acto con la más expresiva cordialidad y simpatía.

G. Manrique de Lara.

París 17 de Marzo de 1921.

En defensa del Magisterio

LO INCONCEBIBLE

Mi significación entusiasta en favor del Magisterio, no puede ser más notoria. Testigos de peso son la Sala de lo Contencioso-administrativo del Supremo Tribunal de Justicia, el periódico que bondadosamente acoje estas líneas, y los Maestros diseminados de provincias, que acoden a mí en defensa de sus sagrados a más de legítimos intereses.

Hoy, los renglones que anteceden sirven para abrir la obra iniciada del ejercicio patronal, no en el campo judicial, pero sí en la esfera moral societaria. Voy a explicarme:

Enterado de la absurda enormidad que pretenden llevar a efecto determinados Ayuntamientos de la provincia de Soria, imponiendo a los Maestros una cuota por utilidades, en sustitución de la que abonaban por consumos, ejercito mi misión, levantando bandería contra el iniciador de tamaña anomalía.

Todos saben que existen dos fases, mejor dicho dos aspectos en la vitalidad de España, de reconocida importancia. Uno, la Magistratura desde su grado mínimo al máximo, otro el Magisterio que ya aludí, en cada uno de sus paulatinos ascensos. Ambos infamemente retribuidos, por el prestigio que suponen y la paciencia que representan. Pero dejemos el primero y nos concretaremos al segundo o sea a los Directores de la Enseñanza.

En efecto; toda estridencia social es lamentable, pero toda salida de tono sin base que lo justifique, es altamente criticable, por estar en pugna constante con los principios de humanidad, y del sentido común. La ocurrencia de esa imposición a que en líneas que anteceden aludí, no es obra de ningún Licurgo, sino de un cerebro que desconoce la situación precaria de aquellos que haciendo un bien van en contra de sus propios intereses, como ocurre al Magisterio. Numerosos años de estudio, grandes privaciones, para aportar a su familia una mezquindad irrisoria del sueldo, *por enseñar al que no sabe*, gravándoles encima más que a nadie, con mermas en sus haberes, para que desplegeen interés decidido en favor de sus funciones.

No puede ser; de esta forma en España al cabo del tiempo nadie sabrá leer ni escribir, porque ningún ser humano, se dedicará a beneficiar al prójimo, en este sentido, prefiriendo dedicarse a cualquier oficio en que el sueldo es neto sin gravámenes, ni responsabilidad de ningún género. Yo soy el primero en aconsejarlo y tengo la seguridad plena que aquellos que tan fantásticamente piensan en contra de la clase a que me dirijo, serán los primeros en apearse del lomo para ver el prisma práctico verdad de las cosas, comprendiendo las lucubraciones en que incurrieron, al querer ahogar o sitiar por hambre a los que noblemente y con cariño enseñan a los niños, y a veces a los grandes.

Entrando de lleno en la síntesis de lo que constituye el objeto esencial de esto que pudieramos llamar artículo, los comentarios que me sujiere la imposición de la cuota en mis primeros párrafos esbozada, son sumamente sencillos. ¿No abonan los Maestros de España un 4 y 1|2 por 100 de su haber por impuesto de utilidades? ¿No es arbitrario e ilegal, esa nueva carga que pretende hacerse? Evidente, y por esta claridad que acabo de mentar, insisto en lo absurdo del caso. ¿Porqué en lugar de dirigirse con ese impuesto dicho al Magisterio, no se hace directamente, a las tabernas pueblerinas, con apariencias de tupis, en que sus propietarios suelen ser el Alcalde, y principales ricachones de la localidad? ¿Porqué no se hace lo propio con los demás individuos que componen el Municipio, que a veces, no saben una bendita palabra del cargo que traen entre manos? No puede ser, es tan clara o diáfana la ilegalidad que se quiere llevar a efecto, que es imposible el que pueda prosperar. Si esta llegase a realizarse, valdría más que en un movimiento único, instantáneo, todos los que ejercen las funciones de enseñanza, se dedicaran a cual quier otra cosa, para despreciar un cargo irremunerable, si cabe el llamarlo así, e incluso adquirir otra marcha de la vida en que prosperarían más, adquiriendo otra cultura, que la que pierden en la soledad monótona de un villorrio.

Tal es el plan de lo que voy a hacer. En los próximos artículos aportaré la descripción completa de los Ayuntamientos y sus deciones en muchos de ellos, de reventar a sus vecinos, incluyendo entre estos, a la clase, a quien ejercito mis funciones patronales.

BERNARDO DE PABLO Y OLAZABAL

Doctor en Derecho, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

(Continuará).

COMENTANDO

Ya tenemos nuevo Ministro. Estos cambios no producen ya en el Magisterio ni frío ni calor: son tan corrientes como los de ropa interior y nos hemos convencido, además, de que a un *indocumentado* en nuestras cuestiones sucede otro que lo es un poco más. El señor Aparicio, por ejemplo, no se ha distinguido nunca como conocedor de los problemas de enseñanza, aunque haya pertenecido a los Patronatos y Juntas que se quiera; sin embargo, había que darle una cartera y nos le han encajado en Instrucción. La clarividencia de nuestros lectores deducirá la garantía de acierto que esta forma de elección supone.

Confesándolo sinceramente unos; disimulándolo difícilmente otros, la casi totalidad de los Ministros de nuestro Ramo no conocen la Pedagogía ni aun de verla en los escaparates, pero, no obstante, todos traen muy bien aprendido que el Magisterio tiene epidermis de elefante y que un vapuleo más o menos no ha de producirle mella alguna.

* * *

Hace mes y medio se oían de labios de nuestro Jefe superior Sr. Montejo, las siguientes o parecidas palabras. «Haya nuevo presupuesto o no lo haya, la plantilla del Magisterio aprobada por las Cortes se completará en primero de abril; lo contrario sería faltar a la equidad, toda vez que han de consignarse en la prórroga las cantidades que, durante el pasado año se han aumentado en Guerra, Gobernación, etc., y yo no consentiría que se hiciera excepción del Magisterio. Claro es—añadía—que el ministro de Hacienda regateará la partida, porque ese es su papel, pero confío en que conseguiremos nuestros deseos, *porque están dentro de la justicia y de la legalidad*.

Las manifestaciones del entonces. Ministro eran lo suficientemente categóricas para hacer abrigar a la clase la esperanza de que no se le negaría *lo que es suyo*. Los delegados que acudieron a la última Asamblea de la Nacional consideraron seguro el triunfo y transmitieron su optimista impresión a sus representados de provincias.

Pero, repentinamente, sobreviene el cambiazo. El homicidio siega la vida del Sr. Dato, y como ocurre con cualquier fenómeno político, el Magisterio va a sufrir de rechazo, según todas las probabilidades, las consecuencias de la crisis que el asesinato originara.

Apenas ocupa la poltrona ministerial el señor Aparicio nos decepciona con el anuncio de que es muy probable que los diez millones de pesetas con que se ha de completar nuestra plantilla no se incluyan en la prórroga del actual presupuesto. Aquellos optimismos, aquellas esperanzas se van esfumando como un penacho de humo y ceden su puesto a la incertidumbre, a la desconfianza.

¿Donde están la equidad, la justicia y la legalidad de que hablaba el Sr. Montejo? ¿Es que estas palabras encierran conceptos diferentes para cada Ministro? Y si la negación del aumento es ilegal ¿es que desde arriba se nos quiere enseñar a conculcar la ley?

Se argumenta para justificar la enormidad que pretende hacerse, que la Ley dispone que nuestra plantilla se aplique en dos Presupuestos. Efectivamente, pero ¿es el mismo presupuesto el de 1920-21 que el de 1921-22? No cada año hay presupuesto nuevo aunque se prorrogue el anterior con modificificaciones por obligaciones contraídas, y, siendo esto así no hay duda en que se falta a la ley cuando se nos niegan esas pesetejas que tanto falta nos hacen para acercarnos siquiera un poco al jornal del bracero.

Pero no; aunque tan acostumbrados estamos a sufrir desengaños, me parece que no hay motivo para desesperar. El Sr. Aparicio, que es uno de los Diputados que nos favorecieron con su voto al discutirse nuestras plantillas en las Cortes, tiene contraída por este hecho la obligación de defender nuestras mejoras y hay que esperar que lo hará con tesón y energía. Pronto hemos de salir de dudas. Quizá cuando llegue este número a nuestros lectores esté ya solucionado el asunto.

Esperemos.

* * *

Vemos de cerca el término del año económico. La mitad de la consignación de material de adultos ni se ha cobrado ni creemos que se cobre. Pasará a ejercicios cerrados a hacer compañía a las de 1918 y 1919, y, si algún día se cobra, será después que la Permanente destroce dos pares de botas ¡Qué vergüenza!

Z.

Asociación Nacional del Magisterio

La Junta ejecutiva de la Asociación Nacional de Maestros de derechos limitados.

A sus Delegados provinciales.

Querido compañeros: Al separarnos después de nuestra Asamblea de Navidad, llevábais todos contraido el solemne compromiso de honor de consagraros en cuerpo y alma a la organización de vuestras provincias, constituyendo en ellas Asociaciones de limitados numerosas, fuertes y disciplinadas, henchidas de entusiasmo por nuestros nobles ideales; pletóricas de ardor para la defensa de nuestros sacratísimos derechos e intereses.

Han pasado dos meses de aquel acto, y vuestro compromiso parece lo habéis olvidado, pues en muy pocas provincias dáis señales de vida. ¿Qué hacéis? ¿Ignoráis que sin vuestro decidido y enérgico apoyo nosotros no podemos actuar eficazmente? ¿Es que no os interesa ya la defensa de nuestra dignidad, prestigio, derechos e intereses?

Estamos en unos instantes sumamente graves, decisivos, para nuestra causa. ¿Consentiréis que los 10 millones sean íntegros para los plenos? Si creéis que la existencia de nuestra Asociación Nacional de limitados es necesaria y conveniente para la defensa de nuestros legítimos derechos y aspiraciones, prestadnos vuestra ayuda moral, material y económica, enviando al Ministro telegramas de protesta por la postergación de que se trata de hacernos víctimas nuevamente y remitirnos el 50 por 100 del importe de las cuotas, según preceptúa el artículo 28 de nuestro Reglamento, para los imprescindibles gastos de propaganda, correo, etc. Si con la rapidez y el entusiasmo que demandan las circunstancias no dais cumplimiento a este llamamiento, nuestra dimisión será inmediatamente e irrevocable.

Rafael Lechuga, Presidente.—Florentino Pichardo, Vicepresidente.—Miguel Cuartero, Tesorero.—Francisco Fernández Reyes, Secretario.—Manuel Carreira, Zoilo Ladislao Santos y Blas Cisneros, Vocales.—Vicesecretario, Isidoro Rojas.

Madrid, marzo 1921.

NOTICIAS

Cantidades que deben figurar en los recibos de percepción de haberes.

	Petas.	Cts.
Sustitutas con 1.000 pesetas . .	74	83
Sustitutos con íd.	74	33
Maestras con 2.000.	149	66
Maestros con íd.	148	66
Maestras con 2.500.	185	83
Maestros con íd.	184	58

ADULTOS

2.000 y 250 con.	48	00
2.000 y 275 con.	52	80
2.500 y 250 con.	47	75
2.500 y 276 con.	52	53

En la fecha figurará el pueblo en que se ejerce, día, mes y año en que se percibe.

También debe consignarse el partido judicial a que corresponde.

— *Premios.*—En el IX Concurso de la Junta de Protección a la Infancia han sido otorgadas las siguientes recompensas a maestros y maestras.

Seis premios, de 200 pesetas cada uno y Diploma de Mérito, a don Pedro Manjón Lastra, de Granada; don Isidro Almazán y Franco, de Madrid; don Antonio B. Madrid de Salamanca; don Rodolfo Tomás y Samper, de Madrid; don Luis Barrón y Hernández, de Tiedra (Valladolid); D. José Coll y Más, de Barcelona.

Diplomas de Mérito a los siguientes:

D.ª Mariana Alvarez y Bello, de Burgos; D.ª Josefa Curet y Trullás, de Jorquera (Albacete); D.ª María Elisa de la Torre, de Ciudad Real; D.ª Gertrudis Núñez y Rodríguez, de Guadalcanal (Sevilla); don Mauricio Vicente y Jiménez, de Navalucillos (Toledo); D. Sixto Gutiérrez y García, de Santa María de Obregón (Santander); D. Juan Manuel Bello y Escudero, de Fuentecalada (Zamora); D. Diego Sevilla Sánchez, de Cieza (Murcia); D Domingo García y Santos, de Córdoba.

Declarado desierto el premio de 500 pesetas que señala el apartado 1.º

LOS DIEZ MILLONES

Apenas constituído el nuevo Gobierno, empezaron a circular por la prensa profesional de la Corte, pesimistas noticias, acerca de la suerte que correrían los diez millones de pesetas que, para completar la plantilla aprobada por las anteriores Cortes habían de consignarse en los próximos presupuestos o en la prórroga de los mismos.

Este pesimismo subió de punto con las declaraciones del nuevo Ministro señor Aparicio y prueba de ello fué la carta y telegrama que la Permanente de la Nacional cursó a las Asociaciones provinciales, pidiéndoles que, con toda urgencia telegrafiasen a los Ministros, interesándoles la inclusión total de la plantilla.

Esta provincial cumpliendo lo que se le ordena telegrafió seguidamente a los Señores Presidente del Consejo, y Ministros de la Gobernación, Fomento, Hacienda é Instrucción Pública.

Al fin, la justicia ha triunfado, como verán nuestros lectores por el telegrama siguiente:

«Consejo ministros acordó incluir prórroga presupuestos plantilla total Magisterio. *Martínez, Xandri Morillo*

* * *

Se ha recibido una carta de la Nacional detallando la intervención de los señores Cierva, Argüelles y Aparicio en el triunfo que el Magisterio acaba de alcanzar. La Permanente hace calurosos elogios de la conducta seguida por todos ellos e indica la necesidad de que de algún modo se exteriorice nuestra gratitud a los que tan decididamente defendieron nuestros aumentos «que puede decirse que fueron los únicos concedidos.»

La Provincial ha contestado en el sentido de que, puesto que quedó sobrante del homenaje último, la Permanente disponga de él como estime conveniente sin perjuicio de abrir una suscripción si fuese necesario.

* * *

El Sr. Director del Instituto de esta Capital y los señores Inspectores recibieron anoche del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el siguiente telegrama.

Complázcome manifestarle rogándole comunique que Consejo Ministros propuesta mía y deliberación detenida acordado incluir presupuestos para 1921 22 diez millones plantilla definitiva Magisterio.

Felicitándole esta mi actuación inaugural espero y exigiré rigurosamente Magisterio redoble celo y actividad por servicio y enseñanzas que le incumben. Salúdole.

Sin tiempo para hacer ningún genero de comentarios nos limitamos a enviar al Magisterio nuestra enhorabuena.

— Ha sido ascendido al sueldo de 7.000 pesetas, nuestro distinguido amigo D. Gervasio Manrique, Inspector-Jefe de esta provincia.

Enhorabuena.

— El día 28 del actual quedará abierto el pago de los haberes personales del presente mes, para los maestros que cobran en la capital y al día siguiente para los que lo hacen en las pagadurías. También podrán cobrar un semestre de material de adultos.

— Se sobresee expediente gubernativo incoado a D. Sebastián Miret, maestro de Casarejos.

— Han sido creadas con carácter definitivo las siguientes escuelas en estra provincia:

Almaluez, una de niñas, Deza, otra idem y Montaves una mixta servida por maestro.

— En el próximo número publicaremos las corridas de escalas. Ascienden en esta provincia a 3.500 pesetas D. Salustiano Hornillos, de Burgo de Osma y a 3 000 D. Miguel Gil, de Soria. Enhorabuena.

— Por nuestro conducto se han presentado

en la Sección Administrativa los presupuestos de las escuelas siguientes:

Dévanos; Villarijo, Martialay; Montesgüdo; Quintanas de Gormáz; Cuevas de Ayllón; Castil de Tierra; Valloria; Soliedra; Golmayo; Borchicayada.

Nombramientos.—Adjudicando escuela a los opositores siguientes:

Universidad de Valencia.—Al aspirante opositor número 1. D. Manuel Bartolín Peña.

Universidad de Zaragoza.—A la opositora aspirante número 7, D.ª Victoria Gil Sesé.—(Gaceta del 18 de marzo de 1921).

Salamanca.—En propiedad en Pontevedra al aspirante número 75 de Salamanca D. Angel Gil Moñivas.

Guadalajara.—Al interino del Grupo C, número 33, don Isaac Granda Granda.—(Gaceta del 19 de Marzo.)

Oviedo.—D. Manuel Pascual Hernández, número 48 de los aspirantes de Salamanca.

Burgos.—A los interinos del grupo C, don Pedro Villamor Meta, número 168, y a D. Emilio Pereda y Rueda, número 175.

Guadalajara.—A la interina D.ª Carmen R. Díaz y Frías.

Logroño.—A la del grupo A, número 1.764, D.ª Leónides González Irardier, y al del grupo C, número 77, D. José R. Bravo Fernández.—(Gaceta del 16 de marzo de 1921.)

CORRESPONDENCIA

M. S. Tajueco.—Presentada. No figura incluída.

G. A. Pozalmuro; J. R. La Cuesta; M. S. Taracena; C. L. Velilla de San Esteban; H. R. Villálvaro; F. M. Momblona; J. M. Fuentepinilla; F. M. Las Aldehuelas. —Se les escribe.

E. M. Gómara; T. C. Buitrago.—Presentados presupuestos.

M. D. I. Alentisque.—Cobrado también lo de su padre.

M. A. Matamala; B. R. Fuentearmegil; L. R. Baraona; M. S. Almarza; J. M. Berzosa.—Cobrado.

J. R. Hinojosa. Se entregará

Q. M. Yelo.—Solo han traído una.

B. P. Barriomartín.—Conforme.

V. G. Nomparedes.—Recibido. Gracias.

A. J. Embid de la Ribera, L. B. Agreda, N. R. Monedas de la Jara.—Se les escribe.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

caso, tendra los mismos derechos y deberes de éste.

VOCALES

Art. 27. Están obligados particularmente:

1.º A asistir con puntualidad a las sesiones informando con la mejor buena fé a la Junta para conseguir resolver todos los asuntos con el mayor acierto.

2.º A sustituir por orden electivo al Secretario y Tesorero en ausencia o enfermedad, si el Presidente considerase conveniente esta disposición para el funcionamiento de la Sociedad y se acordase por

mayoría de la Junta o Comisión permanente.

SECRETARIO

Art. 28 Son deberes del Secretario:

1.º Levantar las actas de las sesiones que celebre la Junta Directiva y la Comisión permanente, sacar copias de las mismas para su publicación en la prensa y extender las convocatorias y cuantos documentos de índole profesional le ordenare el Presidente.

2.º Firmar con el Presidente los escritos que se dirijan a las Autoridades y cuantos documentos lo

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Complete y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc, etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más ameno, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50 libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

exijan por consecuencia de los acuerdos tomados.

3.° Llevar un registro del número de asociados por partidos judiciales y circunscripciones y de las altas y bajas que ocurran.

4.° Archivar los documentos que le pertenezcan y no exhibirlos a extraños de la Asociación sin permiso del Presidente.

5.° Conservar cuidadosamente, en su caso, los libros de la Biblioteca y objetos del Museo, y formar el correspondiete catálogo de los mismos, mientras no se acuerde el nombramiento de Bibliotecario.

6.° Dar las necesarias instrucciones al Secretario para que extienda las actas, convocatorias y cuantos documentos sean necesarios para la buena marcha administrativa de esta Asociación, firmando con este cuantos justificantes y escritos lo exijan.

7.° Procurar que el Tesorero lleve al corriente las cuentas de la Asociación respecto a ingresos y gastos.

VICEPRESIDENTE

Art. 26. Corresponde al Vicepresidente sustituir al Presidente en ausencias y enfermedades y en tal